

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **Diversas solicitudes de comisiones de magistraturas regionales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas comisiones solicitadas por magistraturas regionales:

- 1) La comisión solicitada por la magistrada regional Rebeca Barrera Amador, para participar en el seminario “Justicia electoral cercana: diálogos sobre nuestra democracia”, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y este Tribunal Electoral, el 30 de abril de 2026, en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- 2) La comisión solicitada por la magistrada regional Rebeca Barrera Amador, para asistir al “XI Encuentro de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal”, organizado por la Sala Regional Toluca, los días 14 y 15 de mayo de 2026, en el estado de Colima.
- 3) La comisión solicitada por la magistrada regional Eva Barrientos Zepeda, para asistir al “XI Encuentro de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal”, organizado por la Sala Regional Toluca, los días 14 y 15 de mayo de 2026, en el estado de Colima.

- 4) La comisión solicitada por el magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para asistir al “XI Encuentro de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal”, organizado por la Sala Regional Toluca, los días 14 y 15 de mayo de 2026, en el estado de Colima.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de las magistraturas regionales a los eventos mencionados.

Precisando que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera votó a favor en todos los casos, priorizando en todo momento la atención de la carga laboral jurisdiccional correspondiente y, tratándose de asistencias, que no impliquen viáticos.

Asimismo, la magistrada Claudia Valle Aguilascho votó a favor de las comisiones solicitadas, debiéndose considerar el techo presupuestal correspondiente y, en el caso de asistencias, conforme a lo previsto para el tema de viáticos.

A las diecisiete horas con treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:28/04/2026 11:51:33 p. m.

Hash:✔Jfyy+iJkHDV9RRRsAjNY2JsyVO8=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:29/04/2026 09:12:58 a. m.

Hash:✔GfheKv9NiD2qVJX/ESLyramq1q0=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:29/04/2026 09:28:58 a. m.

Hash:✔qFVTRRiSJuw19GPTLU+9Z6SCdjw=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:29/04/2026 11:22:21 a. m.

Hash:✔U3CtaiozGgUd0RKIXRpwWgG824g=

Magistrada

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:29/04/2026 10:16:58 a. m.

Hash:✔uqWirH1+fcOFa/py1NxoBTkmMYo=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle AguilaSocho

Fecha de Firma:29/04/2026 05:14:16 p. m.

Hash:✔EQRFAtTUWbhMdl3Hc4+/-nTZQrk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:28/04/2026 07:14:21 p. m.

Hash:✔6Z05TyXKrc+/vQmh3Jx+Dx7PBXM=